



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

ÁREA / DELEGACIÓN	CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ - PROMEDIO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	TELECONTROL	FECHA:	JULIO_2024

De conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto General duodécima y vigésima sexta de este Consorcio Provincial, que establece que todo gasto se inicia a propuesta y con la aprobación de los respectivos Centros Gestores, siendo la Autorización el acto administrativo que inicia el procedimiento de ejecución del gasto, en virtud del cual se acuerda la realización de un determinado.

SE PROPONE:

1.- La apertura del expediente y su tramitación, como **CONTRATO MAYOR**, según el siguiente detalle:

Detalle de la propuesta	
OBJETO Y DESCRIPCIÓN DETALLADA:	CONTRATO DE LA ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE CONTROL Y ADQUISICIÓN DE DATOS EN INSTALACIONES DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE PROMEDIO Actuación del proyecto PERTE del agua. Plan de recuperación, transformación y resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU. El contrato es para la adquisición de equipos de detección de vertidos con sondas de pH y conductividad
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:	Se hace necesario la contratación de dicho expediente dado a la dispersión de las instalaciones, dedicadas al ciclo integral del agua, que gestiona Promedio y a la disparidad de sistemas y softwares de gestión que dificultan una gestión unificada y centralizada. Por lo tanto, este proyecto se divide en tres actuaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo e implantación de un software de control y adquisición de datos en cada estación de tratamiento de agua potable de cada municipio incluidos dentro de la actuación A13 - Desarrollo e implantación de un software de control y adquisición de datos en cada estación depuradora de aguas residuales de cada municipio incluidos dentro de la actuación A16 - Desarrollo e implantación de un software centralizado en el que integren las Etap y Edar de todos los municipios recogidos en la actuación A31
Tipo de Contrato:	Suministro <input type="checkbox"/> Servicios <input checked="" type="checkbox"/> Obras <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Otro, indicar cual:
Centro Gestor:	PROMEDIO
Persona responsable del contrato:	ALFONSO NÚÑEZ MURILLO
Proyecto:	"Proyecto de digitalización del ciclo completo del agua de pequeños municipios en zonas rurales de la provincia de Badajoz. Digi2Rural"
Código del proyecto:	
Cofinanciado por:	Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

En relación al contrato que se tramita, y sin perjuicio de fiscalización posterior, se informa que:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

- Conforme al artículo 36 de la Ley de Bases de Régimen Local, el suministro, servicio, obra, que se deriva del mismo es competencia provincial.
- El presente contrato es necesario para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales, según lo dispuesto en el art. 28.1 de la LCSP.
- Conforme al artículo 102 de la LCSP, el precio del contrato se corresponde al precio de mercado, con independencia de posibles comprobaciones por el Servicio de contratación.
- Conforme al artículo 99.2 de la LCSP no existe fraccionamiento de contrato, por ser una unidad separada, operativa y funcional, y no existe ningún contrato por la misma materia en la actualidad en la Entidad contratante.
- Existe proyecto de obra (en los casos en que es preceptivo), de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

2.- La aprobación del gasto correspondiente, conforme a lo establecido en el art. 117 de la LCSP:

Relación de aplicaciones presupuestarias			
Aplicación presupuestaria	Anualidad		Importe Total (Sin IVA)
	2024	2025	
Actualización A13 de Software de Control (SCADA) locales y PLC en ETAP			
180 161.03 641.00 0600	57.832 €	57.832 €	115.664,00 €
Actualización A16 de Software de Control (SCADA) locales y PLC en EDAR			
180 161.03 641.00 0600	87.829,67 €	87.829,67 €	175.659,34 €
Actualización A31 de Software de Control (SCADA) Central			
180 161.03 641.00 0600	95.422,225 €	95.422,225 €	190.844,45 €
TOTALES			482.167,79 €

3.- Efectuar la correspondiente certificación de EXISTENCIA DE CRÉDITO

Datos RC provisional		
Número de RC provisional	2024	2025
	920240000707	920249000093

4.- De conformidad con el artículo 116.4 de la LCSP, en relación con la licitación a efectuar, establecer las siguientes consideraciones a efectos de la licitación:

PROCEDIMIENTO ELEGIDO Y JUSTIFICACIÓN (EN CASO DE PROCEDIMIENTO DISTINTO AL ABIERTO O RESTRINGIDO)	Suministro <input type="checkbox"/> Servicios <input checked="" type="checkbox"/> Obras <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
--	--

- 1.- Bonilla Gómez, Cristina, J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 23/07/2024 13:47
- 2.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 24/07/2024 13:57
- 3.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 13:51
- 4.- Buenavista García, Francisco, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 14:38



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

ABIERTO SARA

Solvencia exigida y justificación

2.1 Acreditación de solvencia económico-financiera. De conformidad con lo establecido en la LCSP, la solvencia económico-financiera deberá acreditarse por alguno de los siguientes medios:

- ▶ Volumen anual de negocios: el año de mayor volumen de negocio de los 3 últimos concluidos deberá ser, al menos, una vez y media superior al VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. Para ello, deberán presentarse las correspondientes Cuentas Anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil (o en su caso, registro oficial correspondiente). Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil presentarán sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro mercantil. En su defecto podrá presentarse una declaración responsable sobre el volumen global de negocios, sin perjuicio de que el órgano de contratación exija al licitador que resulte adjudicatario la presentación de las Cuentas Anuales para su comprobación.

2.2 Deberá disponer de la siguiente solvencia técnico-profesional, de conformidad con lo establecido en la LCSP:

- ▶ Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza del objeto del contrato, realizados en los 3 últimos años, incluyendo los siguientes datos: importes, fechas y destinatarios públicos o privados. A tal efecto, el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% de la anualidad media del objeto del contrato.

Justificación insuficiencia de medios (en caso de contrato de servicios)

Se hace necesaria la contratación de este servicio por la insuficiencia de medios materiales y humanos.

JUSTIFICACIÓN NO DIVISIÓN POR LOTES (en su caso)

En el caso de dividir el contrato en lotes podría conllevar gravemente el riesgo de socavar la ejecución adecuada del contrato, puesto que la ejecución de este tipo de contrato por lotes, desde el punto de vista técnico dificulta la gestión al tener que coordinar a diferentes contratistas y el desarrollo de los trabajos que han de seguir, estrictamente, la misma lógica secuencial e ingeniería de desarrollo.

Por lo tanto y en base a la exposición anterior, **No se establece división por lotes** ya que, además, el conjunto de las actuaciones que integran el contrato tiene relación e integración unas con otras y dependencia entre ellas.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN/NEGOCIACIÓN

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Bonilla Gómez, Cristina, J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 23/07/2024 13:47
- 2.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 24/07/2024 13:57
- 3.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 13:51
- 4.- Buenavista García, Francisco, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 14:38



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

Criterios Cuantificables Mediante la Aplicación de Fórmulas Matemáticas: Hasta un máximo de 56 puntos

1) Oferta económica: Hasta un Máximo de 20 puntos

La oferta económica presentada por el licitador, no podrá superar el precio de licitación.

La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recaee sobre el mismo.

* De 0 a 20 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

- a) Se otorgará 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación, del mismo modo que tampoco se podrá obtener puntuación negativa.
- b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = 20 * (1 - (PBj - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBj: Porcentaje de baja máximo

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa.

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio de Licitación} - \text{Precio ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación} *$$

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Bonilla Gómez, Cristina, J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 23/07/2024 13:47
- 2.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 24/07/2024 13:57
- 3.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 13:51
- 4.- Buenavista García, Francisco, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 14:38

FIRMADO
25/07/2024 14:38

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

2) Trabajos Presenciales, Hasta un Máximo de 18 puntos

Dada la complejidad técnica del proyecto, Promedio, considera que, en la fase inicial del proyecto, en el desarrollo y puesta en servicio de las primeras instalaciones, el adjudicatario debe desempeñar su trabajo en el CCOP de Promedio siendo este supervisado por los Técnicos de la Sección de Telecontrol garantizando así el adecuado desarrollo e implementación de la solución propuesta. Por lo tanto, se otorgará la siguiente puntuación por días laborales, adicionales a los mínimos exigidos por el pliego técnico (30 días, de lunes a viernes), de trabajo presencial en las oficinas de Promedio.

Reparto de puntuación

$$\text{Puntuación Obtenida} = \frac{(\text{Tiempo Ofertado} * \text{Puntuación Máxima})}{\text{Máximo Tiempo Ofertado}}$$

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Bonilla Gómez, Cristina, J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 23/07/2024 13:47
- 2.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 24/07/2024 13:57
- 3.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 13:51
- 4.- Buenavista García, Francisco, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 14:38

FIRMADO
25/07/2024 14:38

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

3) Bolsa de horas de Soporte Técnico. Hasta un Máximo de 18 puntos

Se valorará el aumento de horas que el licitador proponga para posibles mejoras en los softwares desarrollados y una vez implementados en las actuaciones A13, A16 y A31.

Estas horas podrán ser destinadas tanto en instalaciones descritas en el objeto como en otras de similares características.

Se considera como número máximo de horas permitidas 400 a ejecutar dentro de los 2 años siguientes a la finalización del mismo.

No se considerarán como horas y por lo tanto no son valorables, las exigidas en el anexo VII, apartado 14.3 Soporte Técnico y/o actualizaciones, ya que ese periodo de tiempo, se trata de una exigencia de pliego en base a las posibles actualizaciones sobre nuevas versiones que el fabricante de la herramienta implementada en la actuación A31 pudiese poner a disposición de los clientes que ya tengan instalado versiones anteriores.

Para ello, se aplicará la siguiente formulación.

Puntuación Obtenida = $(\text{Número de bolsa de horas ofertada} * \text{Máximo de puntuación})$

Número máxima de horas permitidas según Pliego

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Bonilla Gómez, Cristina, J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 23/07/2024 13:47
- 2.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 24/07/2024 13:57
- 3.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 13:51
- 4.- Buenavista García, Francisco, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 14:38



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

Criterios sometidos a juicios de valor: Hasta un máximo de 44 puntos

1) Descripción del software a implementar en cada una de las actuaciones_ Hasta un máximo de 9 puntos

Para la valoración de este apartado el licitador deberá incluir en su oferta un dossier con infografías de pantallas de aplicaciones similares, a cada actuación, para que el Órgano de Contratación tome conciencia del posible resultado tras finalizar los trabajos y el grado de definición y detalle que realiza el licitador en sus trabajos.

Además, el licitador deberá expresar, del software propuesto en cada una de las actuaciones , el fabricante, la marca y el modelo, así como la adaptación al objeto del contrato y la compatibilidad con los softwares existentes.

Este dossier no será superior a 30 páginas, A4, entre todas las actuaciones.

El reparto de puntos se realizará según lo expresado en la siguiente tabla:

❖ Descripción, según lo expuesto en el apartado anterior, del software para la actuación A13	Hasta 3 puntos
❖ Descripción, según lo expuesto en el apartado anterior, del software para la actuación A16	Hasta 3 puntos
❖ Descripción, según lo expuesto en el apartado anterior, del software para la actuación A31	Hasta 3 puntos

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Bonilla Gómez, Cristina, J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 23/07/2024 13:47
- 2.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 24/07/2024 13:57
- 3.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 13:51
- 4.- Buenavista García, Francisco, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 14:38



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

2) Descripción del hardware a implementar en cada una de las actuaciones_ Hasta un máximo de 9 puntos

Para la valoración de este apartado el licitador deberá incluir en su oferta la documentación técnica que considere más relevante en la que quede reflejada el hardware propuesto en cada una de las actuaciones; el fabricante, la marca y el modelo, así como la adaptación al objeto del contrato, la compatibilidad y homogeneidad con los equipos existentes.

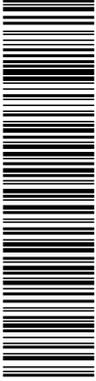
Este dossier no será superior a 30 páginas, A4, entre todas las actuaciones.

El reparto de puntos se realizará según lo expresado en la siguiente tabla:

❖ Descripción del PLC/RTU propuestos para la ejecución de los trabajos recogidos dentro de la actuación A13.	Hasta 3 puntos
❖ Descripción del PLC/RTU propuestos para la ejecución de los trabajos recogidos dentro de la actuación A16.	Hasta 3 puntos
❖ Descripción de los equipos de control, comunicaciones, alojamiento de datos para la ejecución de los trabajos recogidos dentro de la actuación A31. Se valorará la concreción en la homogeneidad y compatibilidad con los equipos existentes en Promedio.	Hasta 3 puntos

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Bonilla Gómez, Cristina, J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 23/07/2024 13:47
- 2.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 24/07/2024 13:57
- 3.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 13:51
- 4.- Buenavista García, Francisco, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 14:38



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

3) Organización de los trabajos. Hasta un máximo de 9 puntos

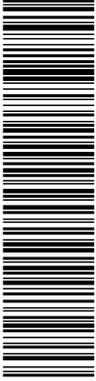
Se valorará las propuestas planteadas por el licitador que redunden en la reducción de los plazos de ejecución. Para ello, el licitador deberá presentar un cronograma de ejecución en el que quede reflejado los hitos a seguir y la finalización de los mismos, la organización de los trabajos, la coordinación entre las diferentes fases; instalación de hardware y software.

La documentación a presentar no podrá superar 30 páginas, A4, entre todas las actuaciones.

❖ Detalle descriptivo de la organización y desarrollo de los trabajos de la actuación A13	Hasta 3 puntos
❖ Detalle descriptivo de la organización y desarrollo de los trabajos de la actuación A16	Hasta 3 puntos
❖ Detalle descriptivo de la organización y desarrollo de los trabajos de la actuación A31	Hasta 3 puntos

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Bonilla Gómez, Cristina, J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 23/07/2024 13:47
- 2.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 24/07/2024 13:57
- 3.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 13:51
- 4.- Buenavista García, Francisco, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 14:38

FIRMADO
25/07/2024 14:38Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEUPlan de Recuperación,
Transformación
y ResilienciaGOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICOPROMEDIO
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

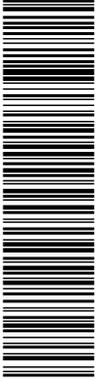
4) Plan de comunicación de incidencias. Hasta un máximo de 3 puntos

Al tratarse de servicios esenciales para la población, con funcionamiento interrumpido, se valorará el plan de comunicación de incidencias que el licitador proponga, de tal manera que Promedio pueda contactar con el adjudicatario, fuera o dentro del horario laboral.

La documentación a presentar no podrá superar 10 páginas, A4, entre todas las actuaciones.

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Bonilla Gómez, Cristina, J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 23/07/2024 13:47
- 2.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 24/07/2024 13:57
- 3.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 13:51
- 4.- Buenavista García, Francisco, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 14:38

FIRMADO
25/07/2024 14:38Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEUPlan de Recuperación,
Transformación
y ResilienciaGOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICOPROMEDIO
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

5) Plan de divulgación Informativa _ Hasta un máximo de 4 puntos

Se valorará el plan de divulgación, las herramientas de comunicación y las acciones propuestas por el licitador para dar visibilidad y a los trabajos desarrollados en este contrato.

Dentro de este plan, el licitador, indicará las propuestas de las estrategias de difusión para dar a conocer los objetivos del contrato, los medios físicos o digitales, el cronograma de ejecución y el número de acciones divulgativas, NO incluidas las mínimas exigidas en el apartado 8 del pliego técnico.

La documentación a presentar, en este apartado, no podrá superar 20 páginas, A4.

- 1.- Bonilla Gómez, Cristina, J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 23/07/2024 13:47
- 2.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 24/07/2024 13:57
- 3.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 13:51
- 4.- Buenavista García, Francisco, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 14:38



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

6) Jornadas específicas _ Hasta un máximo de 10 puntos

Se valorará las propuestas sobre jornadas técnicas, en la que se lleve a cabo un foro para el intercambio de conocimientos e información sobre materias relacionadas con el control de la tecnología aplicada a instalaciones del ciclo integral del agua.

En estas propuestas, el licitador, deberá expresar el programa, las áreas temáticas, la organización y el reclamo de los asistentes a las mismas.

La documentación a presentar, en este apartado, no podrá superar 20 páginas, A4.

Corte Técnico:

El hecho de que **no se alcance una puntuación mínima de 25 puntos** en la valoración de los Criterios Cuantificables Mediante Juicios de Valor, originará la exclusión de la oferta del procedimiento selectivo por considerarse que su calidad técnica es insuficiente.



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN/NEGOCIACIÓN:

- a) El **criterio del precio** está directamente relacionado con el principio de eficiencia en la utilización de fondos públicos, de conformidad con el principio consagrado en el artículo 1 del citado texto legal. En el presente caso, se le otorga una ponderación media del **20 %**.
- b) Los **criterios relativos a mejoras automáticas**, a pesar de su carácter técnico, quedan perfectamente objetivados a efectos del cumplimiento del principio de transparencia y de igualdad de trato de los licitadores. Se trata de prestaciones adicionales a las establecidas como mínimas en los pliegos, relacionadas directamente con el objeto del contrato y no alterando la naturaleza del mismo. En el presente caso, se le otorga una ponderación del **33 %**.
- c) Otros criterios están directamente vinculados al objeto del contrato, y relacionados con la prestación del servicio. En este caso, los relativos a la descripción de la memoria propuesta, formación y plan de divulgación, son aspectos que inciden directamente en el proceso específico de la prestación del servicio y su mejor ejecución. En este caso se le otorga una ponderación media-alta (**47%**).
- d) Todos los criterios garantizan la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva, y permiten identificar la oferta que presenta la mejor relación calidad-precio.

5.- Criterio para determinar que una oferta pudiera considerarse anormalmente baja o desproporcionada.

Se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas que se desvíen **-10 %** de la media de las ofertas presentadas.

6.- Condiciones ambientales y justificación del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

Asimismo, el adjudicatario será responsable de mantener acopiados, ordenados y correctamente almacenados los materiales y los equipos mecánicos y herramientas empleados durante el suministro de los equipos, cuidando que no se produzcan derrames, lixiviados, arrastres por el viento o cualquier otro tipo de contaminación sobre el suelo, las aguas o la atmósfera.

Los residuos generados en sus actividades si fuera necesario serán entregados a Gestor Autorizado y el adjudicatario aportará a Diputación de Badajoz al inicio del contrato los "Certificados de Destino" para los residuos no peligrosos y/o los "Documentos de Aceptación" (indicando el código de identificación del residuo según el RD 833/1998), en el caso de los residuos peligrosos, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos de su recogida, transporte y gestión.

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Bonilla Gómez, Cristina, J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 23/07/2024 13:47
- 2.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 24/07/2024 13:57
- 3.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 13:51
- 4.- Buenavista García, Francisco, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 14:38



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

7.- Condiciones especiales de ejecución de tipo social

Conforme a lo establecido en el artículo 202.2 de la LCSP las Condiciones especiales de ejecución en materia de calidad de empleo y derechos laborales básicos:

- Cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor en materia laboral, de seguridad social y sobre seguridad y salud en el trabajo, que sean aplicables a las personas trabajadoras vinculadas a la ejecución del contrato:

El contratista formalizará los contratos laborales con los trabajadores que ejecuten el contrato, asumiendo las obligaciones de cotización a la seguridad social que le correspondan.

A efecto de acreditar el cumplimiento de esta obligación deberá remitir al órgano de contratación si éste lo solicita una copia de los contratos suscritos, de la afiliación y el alta en la Seguridad Social de los trabajadores.

Asimismo, durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria deberá comunicar cualquier variación que, respecto del personal asignado a la ejecución del contrato, pudiera producirse, en el plazo de 15 días a contar desde que se produzca dicha variación.

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá aportar, a solicitud del órgano de contratación, las veces que sea requerido para ello, justificación del cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo.

Respecto al cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, el contratista estará obligado a presentar el plan de prevención de riesgos laborales, la evaluación de los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo y la planificación de la actividad preventiva, si lo solicita el órgano de contratación.

Asimismo, el contratista deberá disponer de personas que, conforme al plan de prevención, ejerzan las funciones de dirección y hayan recibido la formación necesaria para integrar la prevención de riesgos laborales en el conjunto de sus actividades y decisiones.

- 1.- Bonilla Gómez, Cristina, J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 23/07/2024 13:47
- 2.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 24/07/2024 13:57
- 3.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 13:51
- 4.- Buenavista García, Francisco, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 14:38



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

SEÑALAR UNA DE LAS OPCIONES SIGUIENTES:

De los datos anteriores, efectuado el oportuno análisis de la propuesta de contratación, se entiende que se cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera por cuanto:

A.- CASOS DE GASTOS QUE NO TIENEN IMPACTO EN EJERCICIOS POSTERIORES

- ▶ El impacto de la estabilidad presupuestaria es neutro para el presente ejercicio, por cuanto los créditos presupuestarios que se utilizan aparecen consignados en el presupuesto inicial de este Consorcio, no afectándose, por tanto, a esa identidad presupuestaria.
- ▶ Con respecto a la sostenibilidad financiera, se entiende que el gasto que comporta este expediente no afecta a la misma, por cuanto no se altera la composición entre gastos e ingresos del ejercicio corriente, al financiarse el expediente con crédito presupuestario consignado en los estados presupuestarios y no existiendo impacto en los ejercicios sucesivos.

B.- CASOS DE GASTOS QUE TIENEN IMPACTO EN EJERCICIOS POSTERIORES:

El impacto de la estabilidad presupuestaria es neutro para el presente ejercicio, por cuanto los créditos presupuestarios que se utilizan aparecen consignados en el presupuesto inicial de este Consorcio, no afectándose por tanto a esa identidad presupuestaria. (SÓLO PROBLEMAS SI LLEVAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA).

Para los ejercicios venideros se hace necesario contemplar los gastos e ingresos asociados al presente expediente, dentro de las previsiones de gastos e ingresos globales presupuestarias, adoptándose las medidas necesarias, en su caso, para garantizar el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en ese momento procesal.

▶ **MAYORES GASTOS QUE INGRESOS:**

De los datos anteriores se concluye que será necesaria una aportación de recursos adicionales, por el que se deberán tomar las medidas adecuadas en los presupuestos de los ejercicios correspondientes para situar el mismo en equilibrio presupuestario, por lo que se hace necesario incorporar las correspondientes dotaciones presupuestarias y financiarlas con el superávit de corriente que se derive de la formación de los presupuestos de cada año.

▶ **MAYORES INGRESOS QUE GASTOS:**

De los datos anteriores se concluye que no será necesaria una aportación de recursos adicionales, por lo que no se deberá tomar medida alguna en los presupuestos de los ejercicios correspondientes para situar el mismo en equilibrio presupuestario

C.- ACUERDOS MARCOS:

- ▶ Analizar todo en la forma anterior, por el máximo de gasto que comporta el acuerdo marco (tal y como se suelen hacer sería mejor así).
- ▶ Posponer el análisis para cada contrato derivado

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Bonilla Gómez, Cristina, J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 23/07/2024 13:47
- 2.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 24/07/2024 13:57
- 3.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 13:51
- 4.- Buenavista García, Francisco, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 14:38



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



PROMEDIO
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En el presente contrato el adjudicatario tratará los datos de carácter personal:

- No
 Sí (en este caso, debe cumplimentarse el Anexo "Acuerdo de Encargado del Tratamiento de Datos Personales")

CONCLUSIÓN GENERAL:

Por todo ello se consideran cumplidos los extremos que se refieren en la Disposición Adicional Tercera, punto 3 de la Ley 9/2017.

En Badajoz, a 22 de julio de 2024

Documento firmado electrónicamente por el Técnico.

Vista la propuesta anterior y, en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, las Bases de Ejecución y Decreto de Delegación, acuerdo elevar dicha propuesta para su **TRAMITACIÓN y ADJUDICACIÓN por el órgano competente.**

Documento firmado electrónicamente por el Diputado del Consorcio
Resolución (10/04/2024-Suplemento BOP 11/04/2024)

- 1.- Bonilla Gómez, Cristina, J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 23/07/2024 13:47
- 2.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 24/07/2024 13:57
- 3.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 13:51
- 4.- Buenavista García, Francisco, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 14:38



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

Anexo I_ Aportaciones al Pliego de Cláusulas Administrativas

Desglose del presupuesto por actuaciones y municipios

Actualización A13 de Software de Control (SCADA) locales y PLC en ETAP					
Municipio	Total Costes Directos	Total Costes Indirectos	Total Inversión Sin IVA	21% IVA	Total Inversión Con IVA
La Coronada	13.879,68 €	578,32 €	14.458,00 €	3.036,18 €	17.494,18 €
Hornachos	13.879,68 €	578,32 €	14.458,00 €	3.036,18 €	17.494,18 €
Fuenlabrada de los Montes	13.879,68 €	578,32 €	14.458,00 €	3.036,18 €	17.494,18 €
Herrera del Duque	13.879,68 €	578,32 €	14.458,00 €	3.036,18 €	17.494,18 €
Síruela	13.879,68 €	578,32 €	14.458,00 €	3.036,18 €	17.494,18 €
Cheles	13.879,68 €	578,32 €	14.458,00 €	3.036,18 €	17.494,18 €
Fregenal de la Sierra	13.879,68 €	578,32 €	14.458,00 €	3.036,18 €	17.494,18 €
Higuera La Real	13.879,68 €	578,32 €	14.458,00 €	3.036,18 €	17.494,18 €
IMPORTE TOTAL	111.037,44 €	4.626,56 €	115.664,00 €	24.289,44 €	139.953,44 €

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Bonilla Gómez, Cristina, J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 23/07/2024 13:47
- 2.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 24/07/2024 13:57
- 3.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 13:51
- 4.- Buenavista García, Francisco, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 14:38



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

Actualización A16 de Software de Control (SCADA) locales y PLC en EDAR

Municipio	Total Costes Directos	Total Costes Indirectos	Total Inversión Sin IVA	21% IVA	Total Inversión Con IVA
La Coronada	15.330,28 €	638,75 €	15.969,03 €	3.353,50 €	19.322,53 €
Hornachos	15.330,28 €	638,75 €	15.969,03 €	3.353,50 €	19.322,53 €
Puebla de Obando	15.330,28 €	638,75 €	15.969,03 €	3.353,50 €	19.322,53 €
Fuenlabrada de los Montes	15.330,28 €	638,75 €	15.969,03 €	3.353,50 €	19.322,53 €
Garbayuela	15.330,28 €	638,75 €	15.969,03 €	3.353,50 €	19.322,53 €
Herrera del Duque (Peloche)	30.866,22 €	1.071,85 €	31.938,07 €	6.707,00 €	38.645,07 €
Siruela	15.330,28 €	638,75 €	15.969,03 €	3.353,50 €	19.322,53 €
Cheles	15.330,28 €	638,75 €	15.969,03 €	3.353,50 €	19.322,53 €
Fregenal de la Sierra	15.330,28 €	638,75 €	15.969,03 €	3.353,50 €	19.322,53 €
Higuera La Real	15.330,28 €	638,75 €	15.969,03 €	3.353,50 €	19.322,53 €
IMPORTE TOTAL	168.838,74 €	6.820,60 €	175.659,34 €	36.888,47 €	212.547,84 €

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Bonilla Gómez, Cristina, J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 23/07/2024 13:47
- 2.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 24/07/2024 13:57
- 3.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 13:51
- 4.- Buenavista García, Francisco, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 14:38



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

Actualización A31 de Software de Control (SCADA) Central

Municipio	Total Costes Directos	Total Costes Indirectos	Total Inversión Sin IVA	21% IVA	Total Inversión Con IVA
La Coronada	13.196,58 €	2.772,59 €	15.969,17 €	3.353,53 €	19.322,70 €
Hornachos	21.290,48 €	4.473,11 €	25.763,59 €	5.410,35 €	31.173,95 €
Puebla de Obando	11.157,93 €	2.344,27 €	13.502,20 €	2.835,46 €	16.337,67 €
Fuenlabrada de los Montes	10.878,83 €	2.285,64 €	13.164,47 €	2.764,54 €	15.921,01 €
Garbayuela	3.094,37 €	650,12 €	3.744,49 €	786,34 €	4.530,84 €
Herrera del Duque/ Peloché	21.023,52 €	4.417,03 €	25.440,55 €	5.342,51 €	30.783,06 €
Siruela	11.236,81 €	2.360,85 €	13.597,66 €	2.855,51 €	16.453,17 €
Cheles	7.110,99 €	1.494,01 €	8.605,00 €	1.807,05 €	10.412,05 €
Fregenal de la Sierra	29.190,23 €	6.132,85 €	35.323,08 €	7.417,85 €	42.740,92 €
Puebla de Sancho Pérez	16.169,61 €	3.397,22 €	19.566,83 €	4.109,03 €	23.675,86 €
Higuera La Real	13.360,40 €	2.807,01 €	16.167,41 €	3.395,16 €	19.562,57 €
IMPORTE TOTAL	157.709,75 €	33.134,70 €	190.844,45 €	40.077,33 €	230.921,78 €

- 1.- Bonilla Gómez, Cristina, J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 23/07/2024 13:47
- 2.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 24/07/2024 13:57
- 3.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 13:51
- 4.- Buenavista García, Francisco, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 14:38



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



PROMEDIO
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

PAGO DEL PRECIO

Para las actuaciones A13 y A16, el adjudicatario deberá presentar una factura con el importe de adjudicación correspondiente a cada uno de los municipios que forman las diferentes actuaciones.

*** En la actuación A31 se abonará el importe resultante de aplicar el 30% al importe de adjudicación tras finalizar los Hitos 1-2-3-4.

El adjudicatario deberá presentar una factura por cada municipio que conforman dicha actuación con el valor proporcional del 30% sobre el importe de adjudicación.

El resto del importe de adjudicación, 70%, se irá abonando cuando finalicen los trabajos en cada uno de los municipios. De igual manera que el adjudicatario deberá presentar una factura con dicho importe por cada uno de los municipios.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

PENALIZACIONES

Incumplimiento de las obligaciones contractuales

PROMEDIO podrá penalizar al adjudicatario por el incumplimiento de las obligaciones contractuales que le sean imputables sin menoscabo de la indemnización por daños que le corresponda.

Cada incumplimiento dará origen a una falta. Éstas se califican en leves, graves o muy graves, y cada una de ellas dará el comienzo de una penalización económica.

➤ Las FALTAS LEVES se califican en las siguientes:

- Retraso de más de 5 días naturales en la presentación de los informes, esquemas o cualquier documentación solicitada.
- Instalaciones sucias, con conexiones inapropiadas, con exceso de acopio de materiales y medios que puedan generar un peligro para el propio desarrollo de los trabajos o dificultad las labores cotidianas de mantenimiento, conservación y explotación de las instalaciones.
- Falta de vallado o señalización de las zonas de trabajo.
- Hacer caso omiso a las indicaciones dadas por el responsable del contrato, que sean por el bien de la ejecución de los trabajos, así como obviar las indicaciones o recomendaciones sobre el diseño de las pantallas, gráficas e informes de los diferentes SCADA.
- No solventar las incidencias o disconformidades indicadas desde Promedio y en el plazo establecido, o no disponer de medios materiales adecuados para poder realizar alguna reparación.

- 1.- Bonilla Gómez, Cristina, J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 23/07/2024 13:47
- 2.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 24/07/2024 13:57
- 3.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 13:51
- 4.- Buenavista García, Francisco, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 14:38



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

➤ **Las FALTAS GRAVES se clasifican en las siguientes:**

- Cometer tres faltas leves.
- Retrasos injustificados en la reparación y puesta en servicio de los sistemas y equipos que afecten al funcionamiento normal y operatividad del servicio.
- Incumplimiento de alguna otra cláusula del PCAP, no incluida en los apartados anteriores, cuando supone la inoperatividad de un equipo o sistema.
- No solventar, antes de 20 días naturales, las incidencias detectadas durante el periodo de prueba tras la firma del acta provisional de recepción.

➤ **Las FALTAS MUY GRAVES se clasifican en las siguientes:**

- Cometer tres faltas graves
- Falsear los datos entregados
- Incumplimiento de plazos de ejecución
- Cualquier sistemas o equipos que quede fuera de uso imputable al desarrollo del contrato, sin previa planificación y autorización fehaciente por parte del responsable del contrato del Promedio, y que afecte a la actividad que desarrollan las empresas de servicios y por ende quede afectada la calidad del servicio prestado a la población tanto en desabastecimiento o vertido al cauce de agua residual sin tratamiento adecuado.

- 1.- Bonilla Gómez, Cristina, J. SERV. CICLO INTEGRAL DEL AGUA, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 23/07/2024 13:47
- 2.- García García, Olga Belén, GERENTE DEL CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 24/07/2024 13:57
- 3.- Rojas Galvez, Manuela, SECRETARÍA DELEGADA DE PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 13:51
- 4.- Buenavista García, Francisco, VICEPRESIDENTE CONSORCIO PROMEDIO, de Consorcio Servicios Medioambientales - PROMEDIO. Firmado 25/07/2024 14:38



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

Sanciones

De existir anomalías en el cumplimiento del servicio, los hechos serán calificados por el responsable del contrato de Promedio como faltas leves, graves o muy graves.

Cada una de las faltas contemplarán una penalización al adjudicatario según la siguiente tabla:

FALTA	SANCIÓN
LEVE	Se realizará una amonestación, por escrito, (Advertencia) Sin penalización económica
GRAVE	Se descontará un 10% del importe de la facturación del municipio, del hito y actuación A13, A16 o A31 en el que se haya incurrido la sanción
MUY GRAVE	Se descontará un 30% del importe de la facturación del municipio, del hito y actuación A13, A16 o A31 en el que se haya incurrido la sanción